

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE



# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2013

-----

### **OBJETO A CONTRATAR**

RELIMPIA CON RETROEXCAVADORA O SIMILAR DEL ARROYO EL ARROYITO – CORREGIMIENTO DE BAYUNCA – DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

## MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto No. 0734 del 13 de abril de 2012, este proceso de contratación se tramitará a través de la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, evento MENOR CUANTÍA.-

#### ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Una vez verificado el listado de entidades públicas incluidas en los capítulos de contratación pública de acuerdos comerciales y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1º y 2.2.1º del decreto 0734 de 2012, esta contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano.

# LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos correspondientes a esta contratación, podrán consultarse y retirarse, en forma electrónica en la página Web: <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>. En forma física podrán consultarse en la Secretaría General de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo transversal 52 No. 16-190 y solicitarse en la secretaria general de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector manzanillo transversal 52 No. 16-190.

#### PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE

PESOS MCTE. (\$114.718.537.00) incluye\_JVA

OLAFF PUELLO CASTILLO

Director General

Proyectó: Shirly Ruz Polo- Judicante

Revisó: ilLena Morales Itza – Profesional Especializada Aprobó: Claudia Camacho Cuesta-Secretaria General

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA